



DERECHOS DE NIÑOS

Las personas que reciban servicios de Family & Children's Services (FCS) disfrutarán de todos los derechos, beneficios y privilegios garantizados por las leyes y constituciones del Estado de Oklahoma y de los Estados Unidos de América incluyendo el estatuto del Cliente de Abuso de Substancia de Derechos.

Cada cliente que reciba servicios de FCS puede esperar:

- Usted será tratado bien.
- Usted será visto en un lugar seguro y limpio.
- No se le hablará o tocará de manera inapropiada.
- Se lo tratará tan bien como a todos las demás personas.
- Su familia puede tomar parte en su terapia.
- Usted puede hablar sobre lo que le gustaría que pasara en la terapia.
- Lo que usted diga a su consejero es confidencial entre los dos , aunque está sujeto a ciertas excepciones legales.
- Usted puede decir " NO " a su consejero/ trabajador social.
- Usted puede hablar de su religión o de sus sentimientos espirituales.
- Usted puede pedir hablar con alguien más si usted no está de acuerdo con su consejero/ trabajador social.
- Usted puede hablar con alguien si usted no es tratado bien.
- Usted no se perjudicará por ejercer estos derechos.
- Tu consejera hablará contigo en un lenguaje que tu comprendes